



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de junio de 2021 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2021050123)

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante la presente orden de modificación de puestos de trabajo, se procede a la creación de diversos puestos de personal funcionario, que hacen posible la asunción de las nuevas tareas atribuidas a un organismo autónomo cada vez más especializado, tanto en materia de empleo, como en formación para el empleo. De este modo, se aumenta el número de efectivos en aquellos servicios cuyo volumen de trabajo está muy por encima de la dotación de la que actualmente dispone dicho organismo público.

Asimismo, se procede a la modificación de determinados puestos de trabajo de personal funcionario, con el fin de alcanzar una mayor adecuación de los puestos a las necesidades actuales del organismo autónomo, mediante la eliminación o modificación de diversas características de los mismos.

Los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de



Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.



Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo IV para la amortización del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

Quinto. Efectos

La presente orden surtirá efectos el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sexto. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 30 de junio de 2021.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo.....: 4108110 GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R			Complemento Especifico	TP	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		V	Gr.	Subgr.			Titulación	Especialidad / Otros		
4281110										
43013010J	NEG. CENTRO DE EMPLEO GUAREÑA	19	3.1	IDR	S	C1C2				EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL
										ADMINISTRACION GENERAL
										ADMINISTRACION GENERAL
										EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo.....: 4108410 GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R			Complemento Especifico	TP	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		V	Gr.	Subgr.			Titulación	Especialidad / Otros		
4108410										
4302910AUXILIAR DE ADMINISTRACION MIAJADAS		S	16	D.1	IR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo.....: 4107910 SECRETARIA GENERAL (SEXPE)

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R			Complemento Especifico	TP	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		V	Gr.	Subgr.			Titulación	Especialidad / Otros		
4107910										
43012810TECNICO/A DE EMPLEO DON BENITO		S	20	B.1	IR	N	A2			EMPLEO THM
4272910										
42873510J	SEC. DE REGIMEN RETRIBUTIVO MÉRIDA	24	2.1	IDR	S	A2C1				EXP. EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
										ADMINISTRACION GENERAL
										RELACIONES LABORALES
										DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES
										ADMINISTRACION GENERAL
										EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS
4272610										
42864510J	NEG. DE GESTION DE PERSONAL MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2				EXP. EN RECURSOS HUMANOS
										ADMINISTRACION GENERAL
										ADMINISTRACION GENERAL
										EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA



Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 4265010 DIR. GENERAL DE CALIDAD EN EL EMPLEO											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
							Título	Subconc	Gr. / Subgr.		

4265010

43012710 TECNICO/A DE EMPLEO
MÉRIDA

S 20 B.1 IR

N A2

C

EMPLEO



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO													
Centro Directivo....: 4108110		GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones				
								Titulación	Especialidad / Otros						

4108110

42598710TECNICO/A DE EMPLEO MONTIJO

S 20 B.1 IR

N A2 C

EMPLEO



Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo.....: 4108410 GERENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones									
							Título	Especialidad / Otros											
4108410	9081 TECNICO/A DE EMPLEO CÁCERES	S	20	B.1	IR	N	A2		ADMINISTRACION GENERAL		P.A.R.								
4268510	42707910J. NEG. DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR CÁCERES	19	3.1	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN RECURSOS HUMANOS									
4120510	39338510J. SEC. PROGRAMAS INNOVADORES DE EMPLEO CÁCERES	25	2.3	IDR	S	A1A2	C		ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE FORMACION	EXP. EN GESTION DE FORMACION PARA EL EMPLEO									
4269310	42708810J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES CÁCERES	19	3.1	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN REGIMEN INTERIOR									
76810	16964 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO CÁCERES (CC-2)	25	2.1	IDR	S	A1A2	C		ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA PSICOLOGIA SOCIOLOGIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO TRABAJO SOCIAL EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL	P.A.R.								
4000410	37968410J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO CÁCERES (CC-1)	19	3.1	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL									



Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo.....: 4107910 SECRETARÍA GENERAL (SEXPE)														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Específico	TP	Gr.	PR	Subcogr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
										Título	Subcogr.			Especialidad / Otros
4107910	9093 TECNICO/A DE EMPLEO CÁCERES	S	20	B.1	IR		N	A2			EMPLEO			
144010	16889 J. NEG. GESTION DE RECURSOS HUMANOS MÉRIDA	21	3.1	IDR		S	A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. SELECCION, CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA DE PERSONAL		
150510	9143 J. NEG. DE PROCESOS GENERALES MÉRIDA	21	3.2	IDR		S	A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN REGIMEN INTERIOR		
Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo.....: 4265010 DIR. GENERAL DE CALIDAD EN EL EMPLEO														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Específico	TP	Gr.	PR	Subcogr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
										Título	Subcogr.			Especialidad / Otros
4265010	42586310 TECNICO/A DE EMPLEO MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N	A2			EMPLEO			
4001910	37972010 J. NEG. AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO I MÉRIDA	19	3.1	IDR		S	C1C2				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
4060610	567 J. NEG. AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO II MÉRIDA	19	3.2	IDR		S	C1C2				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION DE SUBVENCIONES AL EMPLEO EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS DE EMPLEO		
79010	17002 J. SEC. PROGRAMAS INNOVADORES DE EMPLEO MÉRIDA	25	2.2	IDR		S	A1A2				ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE FORMACION	EXP. EN PROGRAMAS ESPECIALES		



ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
 GERENCIA PROVINCIAL DE EMPLEO

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	TP PR	Gr. / Subgr.		

4001310
 3798740J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO
 GUARENA

21 3.2 IDR S A2C1 C

RELACIONES LABORALES
 ADMINISTRACION GENERAL
 DIPLOMADOVA EN EMPRESARIALES
 EMPLEO
 ADMINISTRACION GENERAL
 EXP. 1 AÑO EN GESTION
 ADMINISTRATIVA

EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL P.A.R.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
 GERENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	TP PR	Gr. / Subgr.		

41.08410
 16969 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 CÁCERES

S 16 D.1 IR N C2 C

ADMINISTRACION GENERAL

4000210
 37988010J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO
 MIAJADAS

19 3.1 IDR S C1C2 C

ADMINISTRACION GENERAL
 ADMINISTRACION GENERAL
 EXP. 1 AÑO EN GESTION
 ADMINISTRATIVA

EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL O.A.P.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
 SECRETARÍA GENERAL (SEXPE)

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	TP PR	Gr. / Subgr.		

41.07910
 16874 TECNICO/A DE EMPLEO
 DON BENITO

S 24 B.1 IR N A2 C

ADMINISTRACION GENERAL

4060710
 16938 J. NEG. DE PERSONAL Y NÓMINAS
 MÉRIDA

21 3.1 IDR S A2C1 C

ADMINISTRACION GENERAL
 ADMINISTRACION GENERAL
 EXP. 1 AÑO EN GESTION
 RETRIBUTIVA

EXP. EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 EXP. EN NOMINAS

THM
 P.A.R. (EMPLEO)



ANEXO IV

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO													
Centro Directivo....: 4108110 GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ													
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad/ Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N I V	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		

3963810

1017088 TITULADO/A SUPERIOR

MÉRIDA
CENTRO DE EMPLEO

C I 22 8219 TITULADO/A SUPERIOR-
GENERAL

I.E.R.